



Intendencia Municipal de
Intendencia Municipal de
Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324
INT. J. BELTRAMI 50 FAX: (02265) 43-26680 / 43-2324
B7174BGB - CORONEL VIDAL
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Nº 1779

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 03 JUN 2011

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza Nº 021/2011 y ;

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 30/05/2011;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

POR ELLO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES;

DECRETA

ARTICULO 1º: Promúlguese la Ordenanza Nº 021/2011, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 26/05/11, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Economía Interino, Prof. Luis Fernando Córdoba.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

DECRETO Nº 1695

d.ch.

Prof. FERNANDO CORDOBA
Secretario de Economía (Int.)

JORGE ALBERTO PAREDI
Intendente Municipal
Municipalidad de Mar Chiquita



Honorble Concejo Deliberante
Intendencia Municipal de
Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660

Nº 1780

B7174BGB - CORONEL VIDAL

VISTO Y CONSIDERANDO:

REGISTRO DE DECRETOS

Las constancias obrantes en Expediente 234-D.S - 2011 de transferencias sin cargo del vehículo marca Mercedes Benz Sprinter dominio FKO 727, R.O 34546, del Ministerio de Salud;

Que a los efectos de incorporar el vehículo al Patrimonio Municipal, corresponde que sea aceptada la donación del mismo;

POR ELLO:

EL HONORABLE COCNEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1º: ACEPTASE la donación del vehículo marca Mercedes Benz, Sprinter, año 2005, dominio FKO 727, motor Nº 611981-70040700, chasis 8 AC-903662-6^a-940229, cuya transferencia definitiva autoriza el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires a favor de la Municipalidad de Mar Chiquita según Resolución 11112 Nº 1878 de fecha 9 de Agosto de 2010.

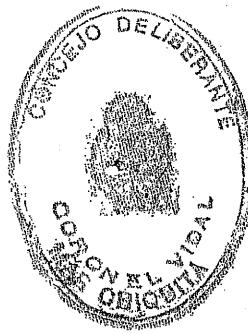
ARTICULO 2º: Comuníquese al D.E. a los efectos pertinentes.

ARTICULO 3º: De forma.

ORDENANZA Nº 021

Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 26 días del mes de mayo del año 2011.

Salos
GLORIA LETICIA TOLOSA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Miguel
MIGUEL ANGEL PAREDES
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE